

	<b>FORMATO</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>

Neiva, 12 de marzo de 2019

Doctor.  
**JUAN CARLOS CASTAÑEDA NARVÁEZ**  
 Secretario General – Ordenador del gasto.  
 E. S. D.

REF.: Evaluación Jurídica, Invitación Pública No. 003 de 2019.

En atención a la comunicación oficial 102.07.002.051 del 12 de marzo de 2019, presento la evaluación jurídica del proceso de invitación pública No. 003 de 2019, cuyo objeto es **“CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UNA FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL”**.

**REVISIÓN JURÍDICA DE LA PROPUESTA**

**CRITERIOS DE REVISIÓN**

La invitación pública está sujeta a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 artículo 6, Decreto 19 de 2012 artículo 221 *“DE LA VERIFICACION DE LAS CONDICIONES DE LOS PROPONENTES”*, el Decreto No.1082 de 2015; la interpretación de las condiciones y reglas establecidas en la invitación pública, se hace teniendo en cuenta los principios que regulan la contratación estatal, los derechos y deberes de las entidades y los contratistas.

Adicionalmente, la evaluación jurídica de la INVITACIÓN PUBLICA, se efectúa de acuerdo con los parámetros señalados en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

**PROPUESTAS PRESENTADA**

**REVISIÓN JURÍDICA**

**1. SISTEMAC**

Persona natural		Cumple/No cumple
1	Carta de presentación de la oferta o propuesta, (Anexo 1)	Cumple folio 1
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple folio 7
3	Certificado de antecedentes fiscales.	Cumple folio 8
4	Certificado de antecedentes disciplinarios.	Cumple folio 9

*Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!*

	<b>FORMATO</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>

5	Certificado de Medidas Correctivas Expedido por la Policía Nacional	Cumple folio 11
6	Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional	Cumple folio 10
7	Registro Único Tributario "RUT" actualizado.	Cumple folio 12
8	Certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio, en original (expedido por un término no mayor o igual a 30 días a la fecha de presentación de la propuesta) REGISTRO MERCANTIL (Debe tener un objeto social o actividad económica conforme al objeto de contratación)	Cumple folio 13, 14
9	Comprobante de pago de la seguridad social del mes en que se publica la invitación (salud, pensión, riesgos laborales). Además debe diligenciar el <b>(Anexo 5)</b>	Cumple folio 15
10	Libreta militar si es menor de 50 años.	Cumple folio 16
11	Paz y salvo municipal vigente.	Cumple folio 17
12	Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, Inhabilidad e Incompatibilidad. (Original) <b>(Anexo 3)</b>	Cumple folio 18
13	Certificado de no sanciones e incumplimientos. (Original) <b>(Anexo 6)</b>	Cumple folio 20
14	Certificado de Origen Lícito de Recursos. (Original). <b>(Anexo 7)</b>	Cumple folio 21
15	Certificación Bancaria de cuenta de ahorros o corriente.	Cumple folio 22
16	Diligenciar el formulario "Compromiso Anticorrupción" <b>(Anexo 8)</b>	Cumple folio 23
17	Diligencia del formulario "Pacto de Integridad" <b>(Anexo 9)</b>	Cumple folio 24 - 28
18	Acreditación de la Experiencia Habilitante del Proponente <b>(Anexo 10)</b>	Cumple folio 29 - 32

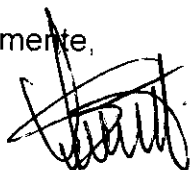
### PROPUESTA QUE CUMPLE

En lo que respecta al proceso de INVITACIÓN PÚBLICA No.003 de 2019, se **HABILITA JURÍDICAMENTE** la oferta presentada por: SISTEMAC, siendo propuesta única y cumpliendo los requisitos establecidos en la Invitación Pública correspondiente.

### CONCLUSIONES


En lo que respecta al proceso INVITACION PUBLICA No. 003 DE 2019, es pertinente resaltar que la propuesta presentada por SISTEMAC. cumple con los documentos jurídicos requeridos y se habilita jurídicamente dicha propuesta.

Atentamente,

  
**LUIS GUILLERMO CHAPARRO PUERTO**  
 Director Técnico de Responsabilidad Fiscal  
 Y Jurisdicción Coactiva.

  
**JOSE ROBERTO VASQUEZ**  
 Director Técnico de Fiscalización

*Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!*

 <p>Contraloría Municipal de Neiva <i>Neiva Bajo Control Compromiso de Todos!</i></p>	<b>FORMATO</b>
	<b>EVALUACIÓN ECONÓMICA</b>

Neiva, 12 de marzo de 2019

Doctor  
**JUAN CARLOS CASTAÑEDA NARVÁEZ**  
Secretario General – Ordenador del Gasto

**REF.: Evaluación Económica, Invitación Pública No.003 de 2019.**

En atención a la comunicación oficial 102.07.002.051 del 12 de marzo de 2019, presento la evaluación económica y técnica del proceso de invitación pública No. 003 de 2019, cuyo objeto es **“CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UNA FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL”**, me permito informar que la misma se adelantó teniendo en cuenta los fundamentos estipulados en la invitación pública, los estudios previos y las condiciones concordantes con las normas sobre la materia.

**EVALUACIÓN ECONÓMICA.**


Para realizar la evaluación económica a las propuestas, al respecto informamos que se presentó 1 proponente, como se detalla a continuación:

OFERENTE:	SISTEMAC
NIT:	1075262430-1
REPRESENTANTE LEGAL:	FABIO ANDRES MUÑOZ RIVAS
IDENTIFICACIÓN:	1.075.262.430
DOMICILIO:	C.C. COMUNEROS LOCAL 2289 2do. PISO
RADICACIÓN:	308
FECHA:	12 DE MARZO DE 2019
HORA:	4:30 P.M.
VALOR DE LA PROPUESTA:	\$2.464.000.00.

Se procede a verificar la propuesta económica presentada:

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
4	ARRENDAMIENTO DE UNA FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL	UNIDAD	\$264.000.00.	\$2.464.000
TOTAL			\$264.000.00.	\$2.464.000

*Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!*

 <p>Contraloría Municipal de Neiva <i>Neiva Bajo Control Compromiso de Todos!</i></p>	<b>FORMATO</b>
	<b>EVALUACIÓN ECONÓMICA</b>

Acorde al cuadro anterior de precios ofertado por el proponente y teniendo en cuenta el criterio de evaluación que se estableció en la Invitación Pública N°003 de 2019 en el numeral 21, el cual estipula "**21. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:** a) *Las propuestas serán evaluadas de acuerdo con la normatividad vigente, la entidad evaluará teniendo en cuenta el menor precio total, esto quiere decir que el proponente no debe superar el presupuesto oficial.*

Se logró determinar que la propuesta de SISTEMAC presenta el valor ajustado al presupuesto oficial, no siendo superior al mismo, como se demuestra en el cuadro anterior.

Acorde al análisis anterior, se procederá a verificar el factor técnico de la propuesta económica de SISTEMAC, así:

### **FACTORES TÉCNICOS**

<b>FACTORES TÉCNICOS EXIGIDOS</b>
<p>El proponente debe presentar como mínimo tres (3) certificaciones de contratos o copia de los mismos, con objeto igual o similar al que se pretende en el presente caso, ejecutados con entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial.</p> <p><b>En el caso de contratos liquidados:</b> La certificación debe así manifestarlo o el Acta de liquidación del contrato y/o copia de contrato liquidado.</p> <p><b>En el caso de contratos ejecutados pero que aún no han sido liquidados:</b> Certificación de Acta de recibo a satisfacción, emitido por la entidad contratante, en el que conste la ejecución del contrato.</p> <p>En los documentos que se alleguen, se debe poder extraer la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entidad contratante.</li> <li>• NIT.</li> <li>• Contratista y NIT.</li> <li>• Valor del contrato.</li> <li>• Número del contrato (si es una entidad pública).</li> <li>• Fecha de inicio.</li> <li>• Fecha de terminación.</li> <li>• Objeto.</li> <li>• Teléfono de la entidad contratante y/o funcionario que certifica.</li> </ul> <p>El oferente extranjero debe acreditar su experiencia de acuerdo con los siguientes parámetros:</p> <p>El proponente Presento los siguientes Contratos con objeto similar al que se desarrolla la presente Invitación pública y con cuantía superior al presupuesto</p>

*Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!*

	<b>FORMATO</b>
	<b>EVALUACIÓN ECONÓMICA</b>

oficial:

No. contrato	Contratante	Contratista	Valor	F. inicio	F. terminación	Folio
Certificación	Jaramillo Pérez y consultores Asociados	Fabio Andrés Muñoz Rivas	\$1.000.000	4/07/2018	4/11/2018	29
029/2017	Contraloría Municipal de Neiva	Fabio Andrés Muñoz Rivas	\$460.000	31/10/2017	29/12/2017	30
022/2018	Personería Municipal de Neiva	Fabio Andrés Muñoz Rivas	\$5.750.000	30/01/2018	30/12/2018	32

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ITEM	DETALLE	
1.	Capacidad mínima mensual	40.000 Impresiones/Copias
2.	Velocidad	28 ppm
3.	Conexiones	USB, Paralelo, Tarjeta de Red, Ranura CF
4.	Alimentador Automático de Documentos	Incluido doble cara, capacidad 100 Hojas Reversible
5.	Memoria RAM	768 MB
6.	Escáner	Blanco- Negro
7.	Tamaño de Copia	Carta, Oficio, Doble Carta
8.	Tipo de Tecnología	Laser
9.	Resolución Óptica	200 y 600 DPI
10.	Bandejas de papel estándar	4
11.	Capacidad de Bandeja de papel	500 Hojas
12.	Capacidad de Bypass	50 Hojas
13.	Procesador	RM7035C de 533 MHZ
14.	Disco Duro	40 GB
15.	Administración	Aplicativo Web, Device Manager NX Lite

**OFERENTE**

SISTEMAC

**CUMPLE: 32 folios**

Conforme a la revisión, análisis, estudio y evaluación de la única propuesta, se determinó que la propuesta económica de la empresa SISTEMAC, no supera el

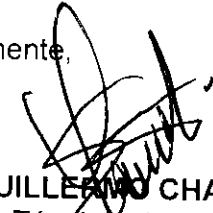
*Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!*

	<b>FORMATO</b>
	<b>EVALUACIÓN ECONÓMICA</b>

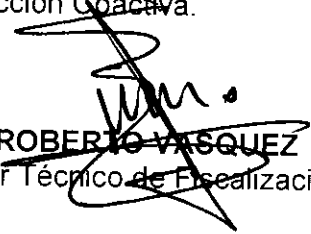
presupuesto oficial y de igual forma se verificó que la propuesta cumpliera frente al factor técnico la cual cumple, tal como se indica en la tabulación anterior.

Se habilita por el factor técnico y económico, la propuesta presentada por SISTEMAC

Atentamente,



**LUIS GUILLERMO CHAPARRO PUERTO**  
Director Técnico de Responsabilidad Fiscal Y  
Jurisdicción Coactiva.



**JOSE ROBERTO VASQUEZ**  
Director Técnico de Fiscalización

*Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!*